

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas tal y como fue ordenado mediante auto del 4 de octubre de 2022, Arrojando el siguiente resultado:

COSTAS
AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 4.000.000

TOTAL.....\$ 4.000.000
Armenia, Quindío, noviembre 21 de 2022

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

2021-00179-00
EJECUTIVO
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Realizada la anterior liquidación de costas dentro del presente proceso de EJECUCION promovido mediante apoderada judicial por el señor ALEJANDRO CALLE ZAPATA, contra GERMAN CALLE GOMEZ, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se **aprueba** en todas sus partes.

Por otro lado, con relación a la liquidación del crédito, se tiene que, no hubo ningún pronunciamiento dentro del término de traslado, y por estar acorde con el mandamiento de pago, en igual forma **se aprueba**.

Notifíquese,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09e45834608f66e098c9afca93970fd346512be7e50f4af4245de78eedbc1**

Documento generado en 23/11/2022 07:45:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>